

Edita



PATRONATO

Presidente de honor

Marcelino Oreja

Presidente

Pedro Puente

Vicepresidente

Bartolomé Jiménez

Secretario

Valentín Suárez

Vocales

Ana Giménez, Antonio Vega, Emilio Rosillo,
Francisc X. Rodríguez, Jesús Loza, José
Sánchez, Juan Antonio Santiago, Pilar Heras,
Rosalia Guntín.

Director

José Manuel Fresno

Redactor Jefe

Benjamín Cabaleiro

Consejo de Redacción

Carolina Fernández, Patricia Bezunartea,
Emilio Conejo, Isidro Rodríguez, Maite Andrés,
José Ramón del Barrio, Pedro Aguilera, Virginia
Moraleda, Itziar Compés, José Luis Herranz.

**Redacción, suscripciones y publicidad
FSGG**

Gabinete Técnico de Dirección.
Antolina Merino, 10. 28025 Madrid.
Tel. 91 422 09 60. Fax. 91 422 09 61.
e-mail: comunicacion@fsgg.org
http://www.fsgg.org

Diseño

Javier Sierra (Grafismo, S.L.).

Imprenta

JUMA

Depósito Legal: M-15127-1999.

ISSN: 1575-1988.

Co-financian



La revista **Gitano** no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en sus páginas por sus colaboradores.

Editorial

Programa Acceder: Diez mil contratos.

Cumplidos tres años de desarrollo de las acciones llevadas a cabo por la FSGG en el marco del Programa Operativo Plurirregional *Lucha contra la Discriminación* que se realiza en 32 municipios de 13 Comunidades Autónomas del Estado (Programa Acceder), se ha alcanzado la cifra de 18.000 beneficiarios y conseguido 10.000 contratos. La FSGG se felicita por los éxitos que este programa de acceso al empleo ha conseguido, dado que cuando aún se encuentra a la mitad de su desarrollo ya ha superado con creces el número de destinatarios previstos (15.000) y las contrataciones que se esperaban obtener (2.500).

Tal y como se describe en el Dossier de esta revista y en la Evaluación Intermedia, son muchas las razones que están haciendo posible que este Programa sea un éxito; pero nos gustaría llamar la atención sobre algo insuficientemente reconocido en la sociedad: se trata del hecho de que la gran mayoría de la población gitana joven actualmente está luchando por integrarse socialmente, quiere mejorar sus condiciones de vida, vivir en sociedad y tener un trabajo digno como el resto de los ciudadanos. Prueba de ello son las expectativas que ha generado el Programa Acceder y la buena acogida que ha tenido, no solamente por los varones sino también por las mujeres, que representan casi el 50% de los destinatarios y de los empleos conseguidos.

El gitano hoy y especialmente si es joven, quiere ser un miembro activo en la sociedad, quiere participar y vivir como el resto de los ciudadanos y está demostrando que el ser gitano no supone ningún impedimento para ir a la escuela, vivir en un piso o tener una profesión. Por razones históricas y por la situación de desventaja socioeducativa en la que aún se encuentran gran parte de los gitanos actualmente, es imprescindible que existan programas de acción positiva que compensen esas desigualdades y sitúen a los gitanos y las gitanas en igualdad de condiciones para el acceso a los bienes y servicios básicos como son la formación ocupacional y el empleo.

La población gitana, por tanto, lo que hoy necesita son oportunidades para su promoción, y el Programa Acceder demuestra que cuando se les da una oportunidad la aprovechan. Agradecemos a la Unión Europea, al Estado Español y a las más de setenta entidades públicas (especialmente Comunidades Autónomas y Municipios) y privadas que participan en el Programa, la confianza que han puesto en la Fundación para el desarrollo del mismo y, sobre todo, la confianza que han puesto en la respuesta de los propios gitanos.

En una sociedad en la que el trabajo es una de las condiciones básicas para la integración, un pilar esencial de la cohesión social y de la convivencia, y en un momento en el que se insiste desde los organismos internacionales (especialmente desde la Unión Europea) en que es fundamental la inversión en la capacitación y preparación de los recursos humanos, es importante que no se olvide a los más excluidos y que se garantice una igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas. Para ello, son imprescindibles las medidas de lucha contra la discriminación, en todos los ámbitos, incluido también el laboral, tal y como establece la *Directiva 2000/43* de la Unión Europea, no solamente protegiendo con garantías legales a las víctimas que la padecen sino poniendo en marcha acciones positivas de fomento de la igualdad. Por eso nos gustaría que la reciente transposición de dicha Directiva en nuestro país fuese más efectiva en un tema tan capital no sólo para las minorías étnicas, sino para el conjunto de nuestra sociedad, y reclamamos que en el desarrollo de la misma se palién aquellas deficiencias que tiene el texto recientemente aprobado. ■